



Navarra Animation

NAVARRA
FILM
INDUSTRY

Gobierno
de Navarra



Nafarroako
Gobernua



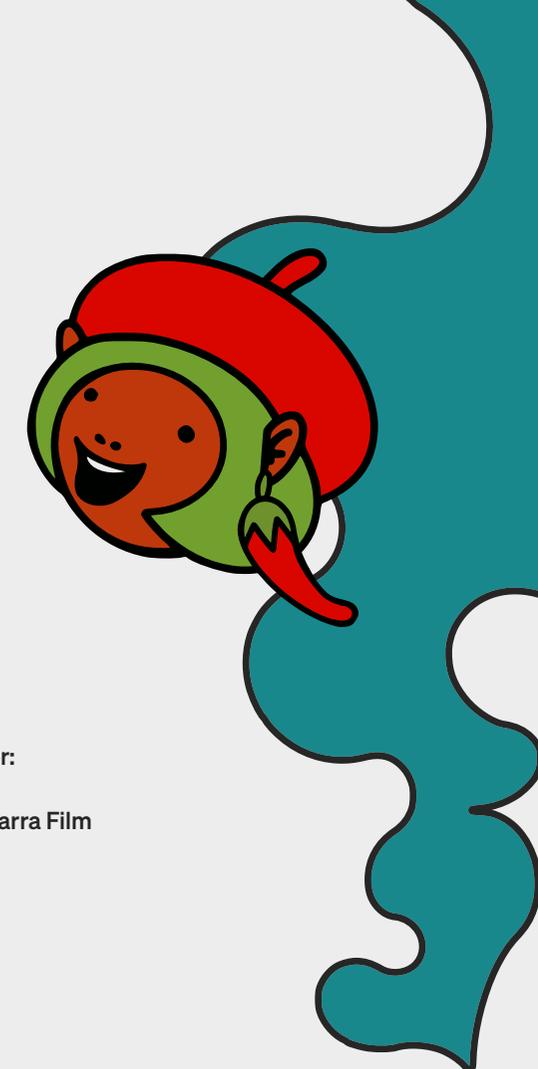
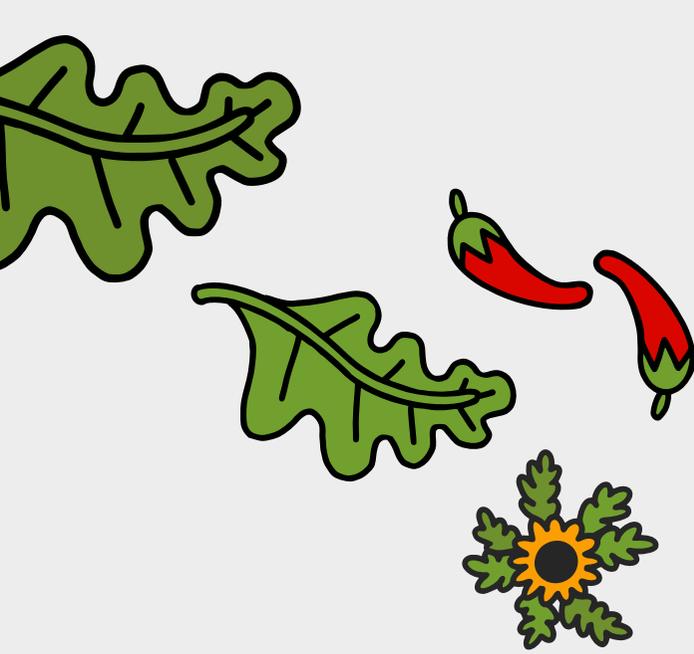
AGENDA
2030

NAVARRA
FILM
COMMISSION



CLAVNA

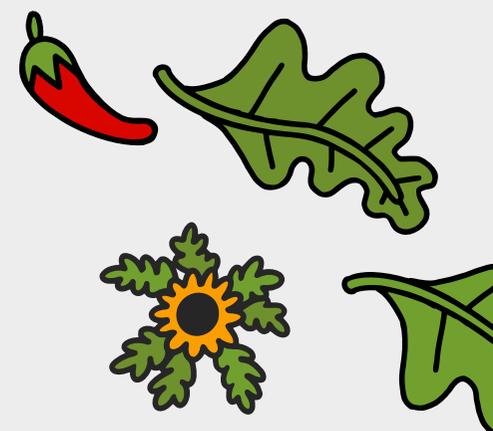
NAPAR



Navarra Film Industry es una plataforma de difusión de la actividad audiovisual en Navarra impulsada por:

Clavna (Cluster Audiovisual de Navarra), Napar, Navarra Film Commission/NICDO y Gobierno de Navarra.

www.navarrafilindustry.com



El Gobierno de Navarra apuesta, a través de distintos departamentos –Economía, Hacienda, Cultura e Innovación– y sociedades públicas –SODENA y NICDO–, por el crecimiento de la emergente industria de la animación. Bajo el paraguas de **Navarra Film Industry** –impulsada por Gobierno de Navarra, junto con agentes público privados del sector audiovisual como son Clavna (Clúster Audiovisual de Navarra), Napar y Navarra Film Commission–, se crea **Navarra Animation**, orientada a aunar y dar visibilidad a toda la información referida a la industria de la animación en Navarra.

Entre todos trabajamos por **mostrar la vitalidad y diversidad** de la industria audiovisual en Navarra. Te invitamos a descubrirla.

En este line-up encontrarás información de las películas de animación que han recibido **ayudas Generazinema a desarrollo o producción** por parte del Departamento de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra, así como de los **proyectos de animación** que se han producido en nuestro territorio con el apoyo de los atractivos incentivos fiscales para la producción cinematográfica y audiovisual.

www.navarrafilmindustry.com

01 Películas Navarras Animación

04

02 Navarra Film Commission

17

03 Eventos y encuentros de animación

19

04 Sector Audiovisual de Navarra

22

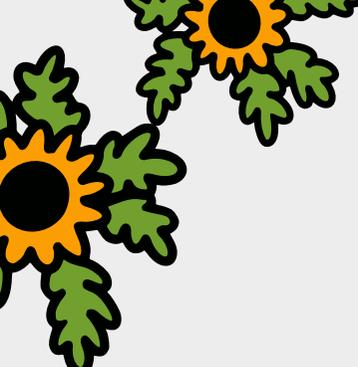
05 Ayudas Generazinema 2022

25

06 Incentivos Fiscales

29





01

PELÍCULAS
NAVARRAS ANIMACIÓN



EN DESARROLLO

Super Bernard

GÉNERO - Comedia Slapstick con diálogos

DURACIÓN - 90 min

TÉCNICA - Animación 3D CGI

FORMATO - 2K

IDIOMA ORIGINAL - Castellano

SUBTÍTULOS - Inglés

DIRECTOR - Toni García

GUIONISTA - Alicia Núñez Puerto

PRODUCTOR EJECUTIVO - Claudio Biern Boyd

PRODUCCIÓN / DISTRIBUCIÓN - Apolo Films

CONTACTO -

Toni Garcia

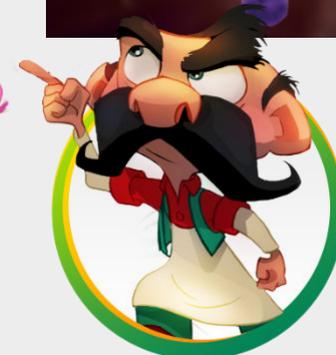
production@polofilms.es

SINOPSIS

¡El Oso más visto de la historia con más de 1.300.000.000 visionados en YOUTUBE! ¿Quién no conoce al oso Bernard? PUES AHORA VUELVE... y esta vez con SÚPER PODERES, situaciones cómicas increíbles... y siempre dispuesto a salvar a la humanidad.

Preparaos para disfrutar de SÚPER BERNARD.

¡El héroe más torpón y cómico de toda la historia audiovisual!



ESTRENADA

D'Artacán y los tres mosqueperros

GÉNERO - Aventuras

DURACIÓN - 90 min

TÉCNICA - Animación 3D CGI

FORMATO - 2K

IDIOMA ORIGINAL - Castellano

SUBTÍTULOS - Inglés

DIRECTOR - Toni García

GUIONISTA - Claudio Biern Boyd

PRODUCTOR EJECUTIVO - Claudio Biern Boyd

PRODUCCIÓN / DISTRIBUCIÓN -

Apolo Films / A Contracorriente Films

CONTACTO -

Toni Garcia

production@apolofilms.es

SINOPSIS

D'Artacán es un joven impulsivo e idealista que vive con sus padres en un pequeño pueblo en la Gascuña. Su único objetivo en la vida: llegar a ser como su padre, un Mosqueperro del rey. ¡Uno para todos y todos para uno!



EN PRODUCCIÓN

Robot Dreams

GÉNERO - Comedia. Drama. Años 80

DURACIÓN - 98 min

TÉCNICA - Animación 2D

FORMATO - 4K

IDIOMA ORIGINAL - Sin diálogos

SUBTÍTULOS - n/a

DIRECTOR - Pablo Berger

GUIONISTA - Pablo Berger

PRODUCTORA EJECUTIVA - Sandra Tapia

PRODUCCIÓN / DISTRIBUCIÓN -

Arcadia Motion Pictures, Lokiz Films, Noodles Production,

Les Films du Worso / Bteam, Wild Bunch / Elle Driver

CONTACTO -

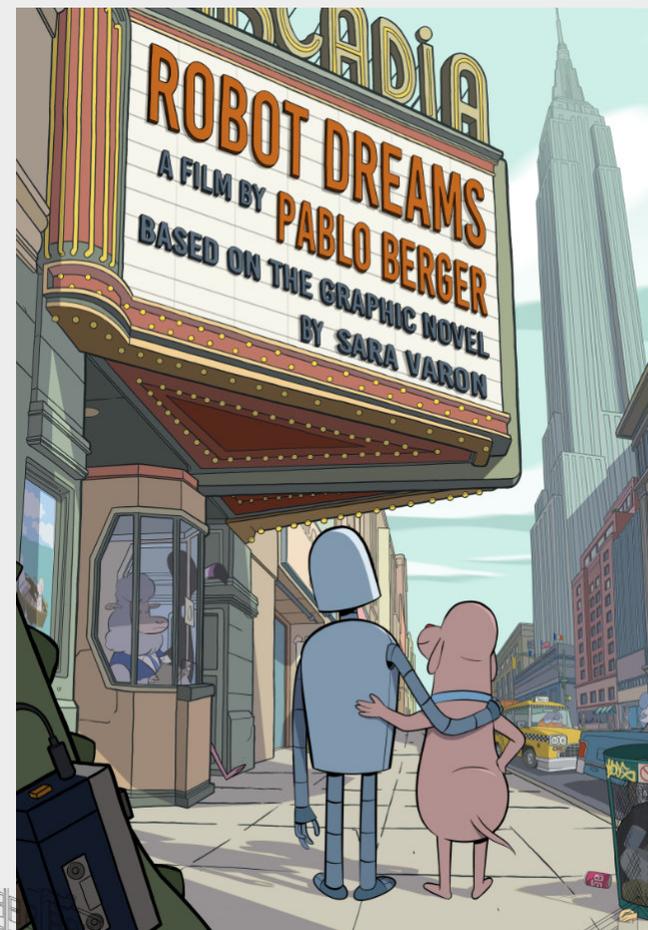
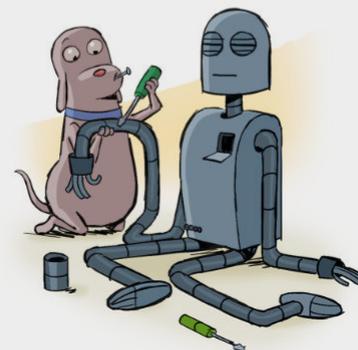
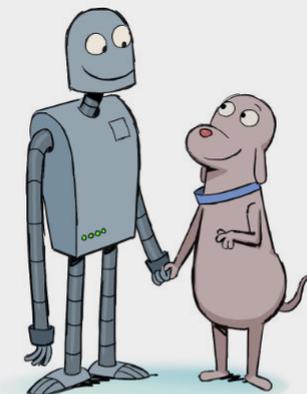
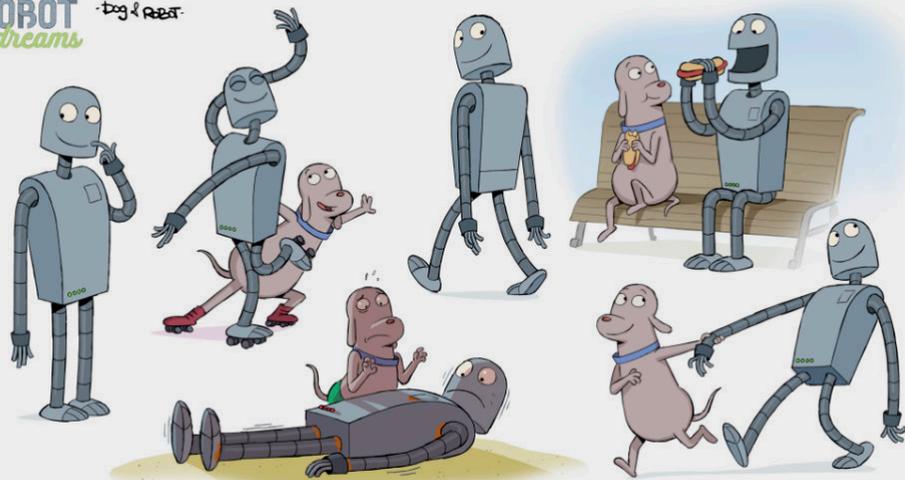
Arcadia Motion Pictures

info@arcadiamotionpictures.com

SINOPSIS

Basada en la popular novela gráfica de la norteamericana Sara Varon, "ROBOT DREAMS" cuenta las aventuras y desventuras de Dog y Robot en el Nueva York de los años 80. Esta historia de amistad supone la primera incursión en la animación de su director, Pablo Berger.

ROBOT *dreams* dog & robot



EN DESARROLLO

DinoGames Adventures in the Metaverse

GÉNERO - Fantasía. Comedia. Aventura

DURACIÓN - 80 min

TÉCNICA - Animación 3D CGI

FORMATO - 2K

IDIOMA ORIGINAL - Castellano

SUBTÍTULOS - Castellano, inglés

Disponible versión doblada al inglés

DIRECTORES - Lorena Ares, Carlos F. de Vigo

GUIONISTAS - Todd Edwards, Timothy Hooten, Lorena Ares,

Carlos F. de Vigo, Ángel de la Cruz, Beatriz Iso, Amaya Ruiz

PRODUCTORES EJECUTIVOS - Mintxo Díaz, Daniel

Zimmermann, Carlos F. de Vigo, Lorena Ares

PRODUCCIÓN / DISTRIBUCIÓN -

Dr. Platypus & Ms. Wombat, Belga Productions, Studio

Redfrog

CONTACTO -

Lorena Ares y Carlos F. de Vigo

lorenares@gmail.com; carlosfdevigo@gmail.com

SINOPSIS

Los hermanos Codi y Vera son teletransportados al Metaverso de DinoGames con su grupo de amigos. Deberán trabajar en equipo con su DinoPets para vencer al villano PinkOlak y descubrir que lo que parecía un videojuego no es sino un nuevo universo.



EN PRODUCCIÓN

Inspector Sun

GÉNERO - Intriga, comedia

DURACIÓN - 85 min

TÉCNICA - Animación 3D CGI

FORMATO - Digital

IDIOMA ORIGINAL - Castellano

SUBTÍTULOS - Disponible versión doblada al inglés

DIRECTOR - Julio Soto Gúrpide

GUIONISTA - Rocco Pucillo

PRODUCTORA EJECUTIVA - Adriana Malfatti Chen

PRODUCCIÓN / DISTRIBUCIÓN -

The Thinklab Media / Tripictures (España),

Sales Agent: Kapers Animation (International)

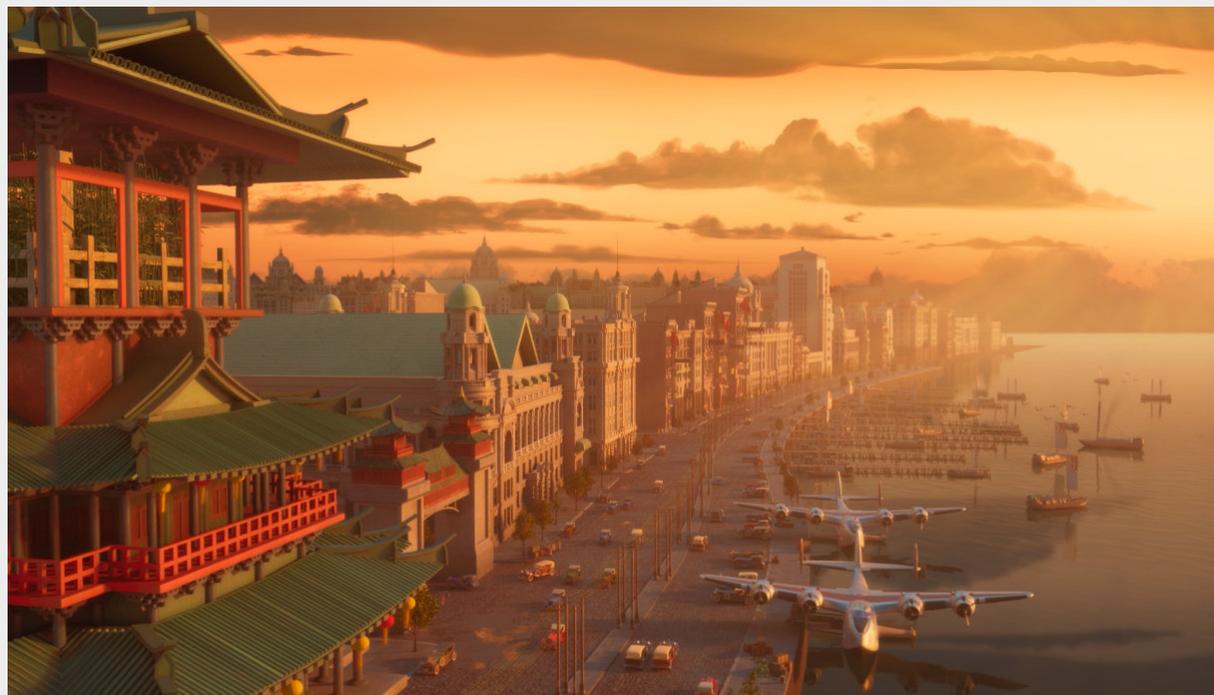
CONTACTO -

The Thinklab Media

info@thethinklab.com

SINOPSIS

Shanghái, 1934. En un mundo de insectos paralelo al de los humanos, el veterano Inspector Sun, una araña solitaria, lidera su última misión contra su archienemigo Langosta Roja, antes de embarcarse en un merecido retiro. Sus vacaciones a bordo de un avión Pan Am clipper entre Shanghai y San Francisco acaban abruptamente cuando el millonario Dr. Spindelthorp aparece asesinado. Lo que comienza como un caso rutinario para Sun, decidirá finalmente el destino de la humanidad...



EN DESARROLLO

I wish

GÉNERO - Aventura. Comedia. Llegada a la madurez, amistad

DURACIÓN - 90 min

TÉCNICA - Maquetas + animación 3D CGI

FORMATO - 4K

IDIOMA ORIGINAL - Inglés

SUBTÍTULOS - n/a

DIRECTOR - Quim Torrents

GUIONISTA - César Cabañas

PRODUCTOR EJECUTIVO - César Cabañas

PRODUCCIÓN / DISTRIBUCIÓN - deMiranda Studio

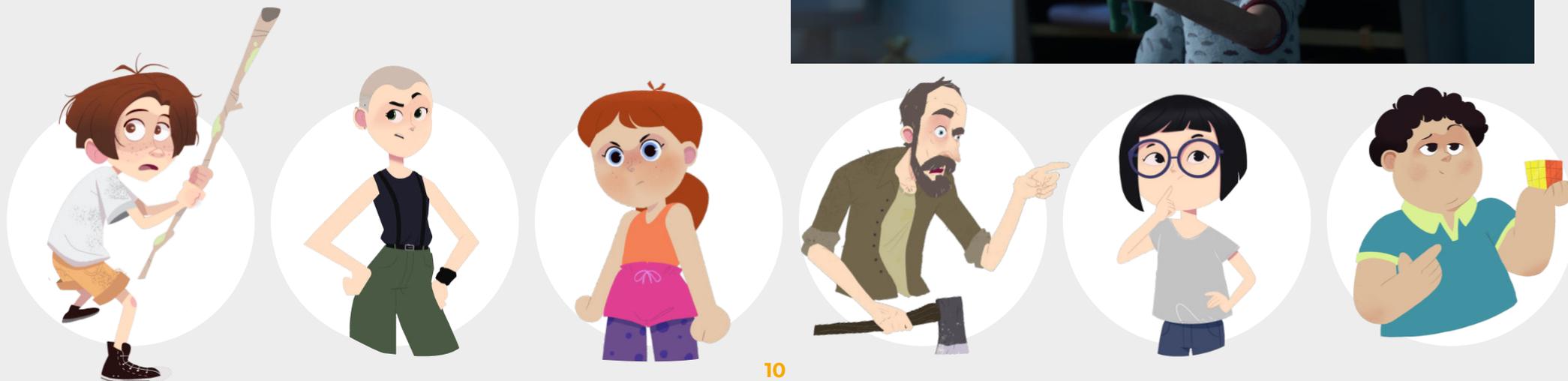
CONTACTO -

César Cabañas

cesar@demirandastudio.com

SINOPSIS

Mary se cree más lista que nadie, pero cuando parte de una estación espacial se estrella en el pequeño pueblo de Littleton y la atrapa, junto con otros siete niños, en una "burbuja temporal", tendrá que aprender unas cuantas cosas si quiere salir viva de esta.



EN DESARROLLO

Evolution

GÉNERO - Aventura, comedia

DURACIÓN - 90 min

TÉCNICA - Animación 3D CGI

FORMATO - Digital

IDIOMA ORIGINAL - Castellano

SUBTÍTULOS - Disponible versión doblada al inglés

DIRECTOR - Julio Soto Gúrpide

GUIONISTA - n/a

PRODUCTORA EJECUTIVA - Adriana Malfatti Chen

PRODUCCIÓN / DISTRIBUCIÓN -

The Thinklab Media

CONTACTO -

The Thinklab Media

info@thethinklab.com

SINOPSIS

Cuando una sustancia extraterrestre mezcla el ADN de Zoe con el de sus exóticas mascotas, surgirá un increíble equipo de animales inteligentes liderados por una chica salvaje.



FINALIZADA

Amanece la noche más larga

GÉNERO - Fantasía, drama

DURACIÓN - 9 min

TÉCNICA - Animación 2D

FORMATO - 2K

IDIOMA ORIGINAL - Castellano, inglés

SUBTÍTULOS - Castellano, inglés, euskera

DIRECTORES - Lorena Ares, Carlos F. de Vigo

GUIONISTAS - Lorena Ares, Carlos F. de Vigo

PRODUCTORES EJECUTIVOS - Mintxo Díaz, Lorena Ares, Damián Perea, Raquel Camacho

PRODUCCIÓN / DISTRIBUCIÓN -

Dr. Platypus & Ms. Wombat, Arquetipo Comunicación, Damián Perea Producciones / Selected Films

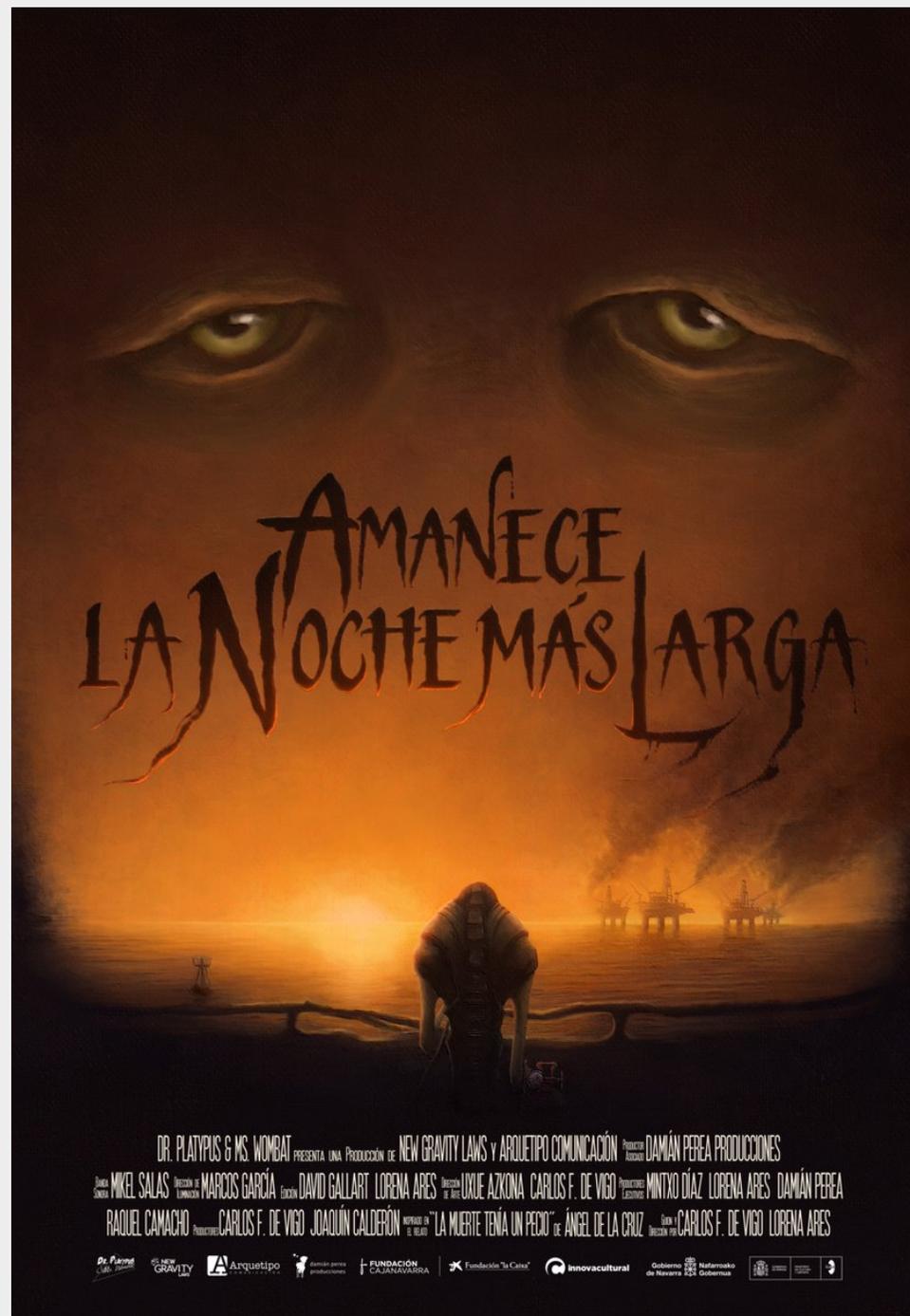
CONTACTO -

Mintxo Díaz y Lorena Ares

manudiazpereda@gmail.com; lorenares@gmail.com

SINOPSIS

Los 4 jinetes del Apocalipsis, Muerte, Hambre, Peste y Guerra, se reúnen para revisar el estado de la humanidad y discutir estrategias para el futuro. Una Muerte débil y moribunda, recibe a sus compañeros con la intención de convencerles de que atormenten menos a los humanos, porque tanta muerte le está consumiendo.



DR. PLATYPUS & MS. WOMBAT PRESENTA UNA PRODUCCIÓN DE NEW GRAVITY LAWS Y ARQUETIPO COMUNICACIÓN PRODUCCIÓN DAMIÁN PEREA PRODUCCIONES
DISEÑO MIKEL SALAS DIRECCIÓN DE MARCOS GARCÍA GUION DAVID GALLART LORENA ARES DIRECCIÓN DE ANIMACIÓN UNXUE AZKONA CARLOS F. DE VIGO PRODUCTORES MINTXO DÍAZ LORENA ARES DAMIÁN PEREA
RAQUEL CAMACHO PRODUCTORES CARLOS F. DE VIGO JOAQUÍN CALDERÓN INSPIRADO EN "LA MUERTE TENÍA UN PECADO" DE ÁNGEL DE LA CRUZ GUION Y DIRECCIÓN CARLOS F. DE VIGO LORENA ARES



EN PRODUCCIÓN

Cafunè

GÉNERO - Drama. Derechos humanos

DURACIÓN - 9 min

TÉCNICA - Animación 2D

FORMATO - 2K

IDIOMA ORIGINAL - Castellano, inglés

SUBTÍTULOS - Castellano, inglés, euskera

DIRECTORES - Lorena Ares, Carlos F. de Vigo

GUIONISTAS - Lorena Ares, Carlos F. de Vigo; basado en

“Y la mar recordó sus nombres” de Chechu Ramírez

PRODUCTORES EJECUTIVOS - Mintxo Díaz, Carlos Zotes,
Lorena Ares

PRODUCCIÓN / DISTRIBUCIÓN -

Dr. Platypus & Ms. Wombat, White Leaf Productions

CONTACTO -

Lorena Ares y Carlos F. de Vigo

lorenares@gmail.com; carlosfdevigo@gmail.com

SINOPSIS

Alma, una niña solitaria, juega en la piscina con su muñeca. Una pelota la golpea, la muñeca se le cae, hundiéndose rápidamente en el agua. Alma intenta recuperarla, pero pierde el equilibrio y se precipita a la piscina, lo que la devuelve a la trágica noche en la que fue la única superviviente del hundimiento del barco de refugiados en el que viajaba. La mano de Luna, una voluntaria, consigue rescatarla, trayéndola de vuelta a la piscina y asumiendo la responsabilidad de ayudarla a construir una nueva vida.



EN DESARROLLO

Muna ojos de luna

GÉNERO - Aventura, comedia, musical

DURACIÓN - 80 min

TÉCNICA - Animación 3D CGI

FORMATO - 2K

IDIOMA ORIGINAL - Castellano

SUBTÍTULOS - Inglés

DIRECTORES - Lorena Ares, Carlos F. de Vigo

GUIONISTA - Celia González

PRODUCTORES EJECUTIVOS - Celia González,
Carlos Zotes, Mintxo Díaz

PRODUCCIÓN / DISTRIBUCIÓN -

Dr. Platypus & Ms. Wombat, White Leaf Productions

CONTACTO -

Mintxo Díaz Pereda y Lorena Ares

manudiazpereda@gmail.com; lorenares@gmail.com

SINOPSIS

En el corazón de una pequeña tribu masai, una niña llamada Muna nace con albinismo. Su tribu cree que es una bruja y quiere exiliarla. Cuando tiene doce años, Muna oye hablar de unos hombres blancos y con la ayuda de su único amigo, un elefante llamado Aysha, emprende un viaje para encontrarlos. Pero lejos de ser una tribu llena de personas con albinismo, se trata de un grupo de europeos que han llegado a África para cazar elefantes.



EN DESARROLLO

SKIZO

GÉNERO - Ciencia ficción. Horror

DURACIÓN - 80 min

TÉCNICA - Animación 2D CGI

FORMATO - 2K

IDIOMA ORIGINAL - Castellano

SUBTÍTULOS - Inglés

DIRECTOR - Carlos F. de Vigo

GUIONISTAS - Carlos F. de Vigo, Lorena Ares

PRODUCTOR EJECUTIVO- Mintxo Díaz

PRODUCCIÓN / DISTRIBUCIÓN -

Dr. Platypus & Ms. Wombat

CONTACTO -

Mintxo Díaz Pereda

manudiazpereda@gmail.com

SINOPSIS

K, un controvertido artista, se ve envuelto en un complejo experimento basado en teorías cuánticas, que provocará la fusión de nuestra realidad con otra, basada en las pesadillas y los terrores derivados de los traumas de un psicópata.



ESTRENADA

Un día más con vida

GÉNERO - Drama. Colonialismo. Años 70

DURACIÓN - 85 min

TÉCNICA - Animación 3D CGI

FORMATO - HD

IDIOMA ORIGINAL - Inglés

SUBTÍTULOS - Castellano, francés, inglés, alemán, portugués, euskera

DIRECTORES - Raúl de la Fuente, Damian Nenow

GUIONISTAS - Raúl de la Fuente, Niall Johnson, Amaia Remírez, David Weber

PRODUCTORES EJECUTIVOS - Jaroslaw Sawko, Amaia Remírez

PRODUCCIÓN / DISTRIBUCIÓN -

Kanaki Films, Platige Image, Walking the Dog, Wüste Film, Puppetworks

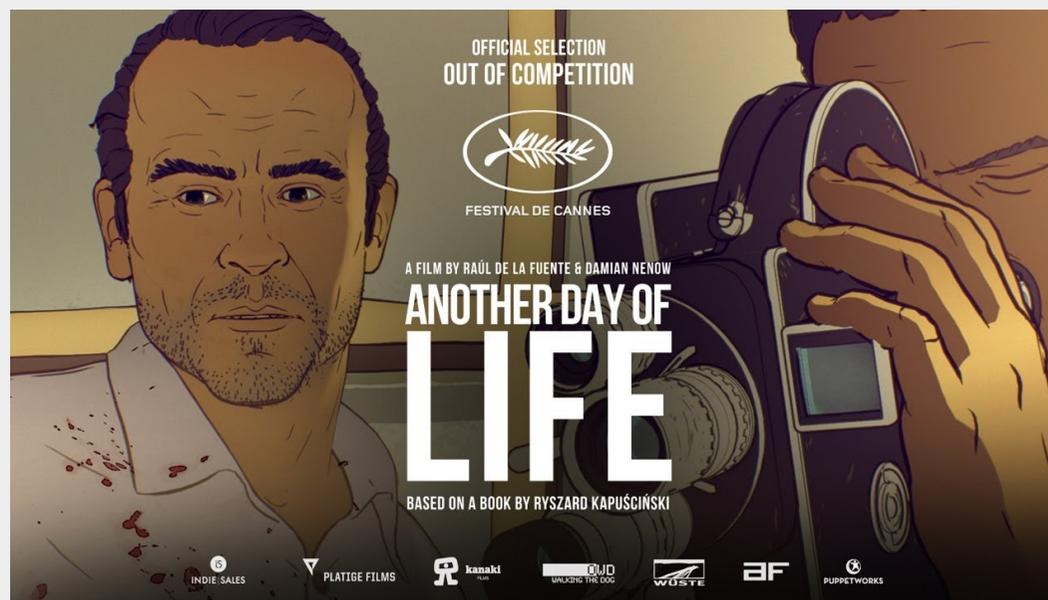
CONTACTO -

Amaia Remírez

amaia@kanakifilms.com

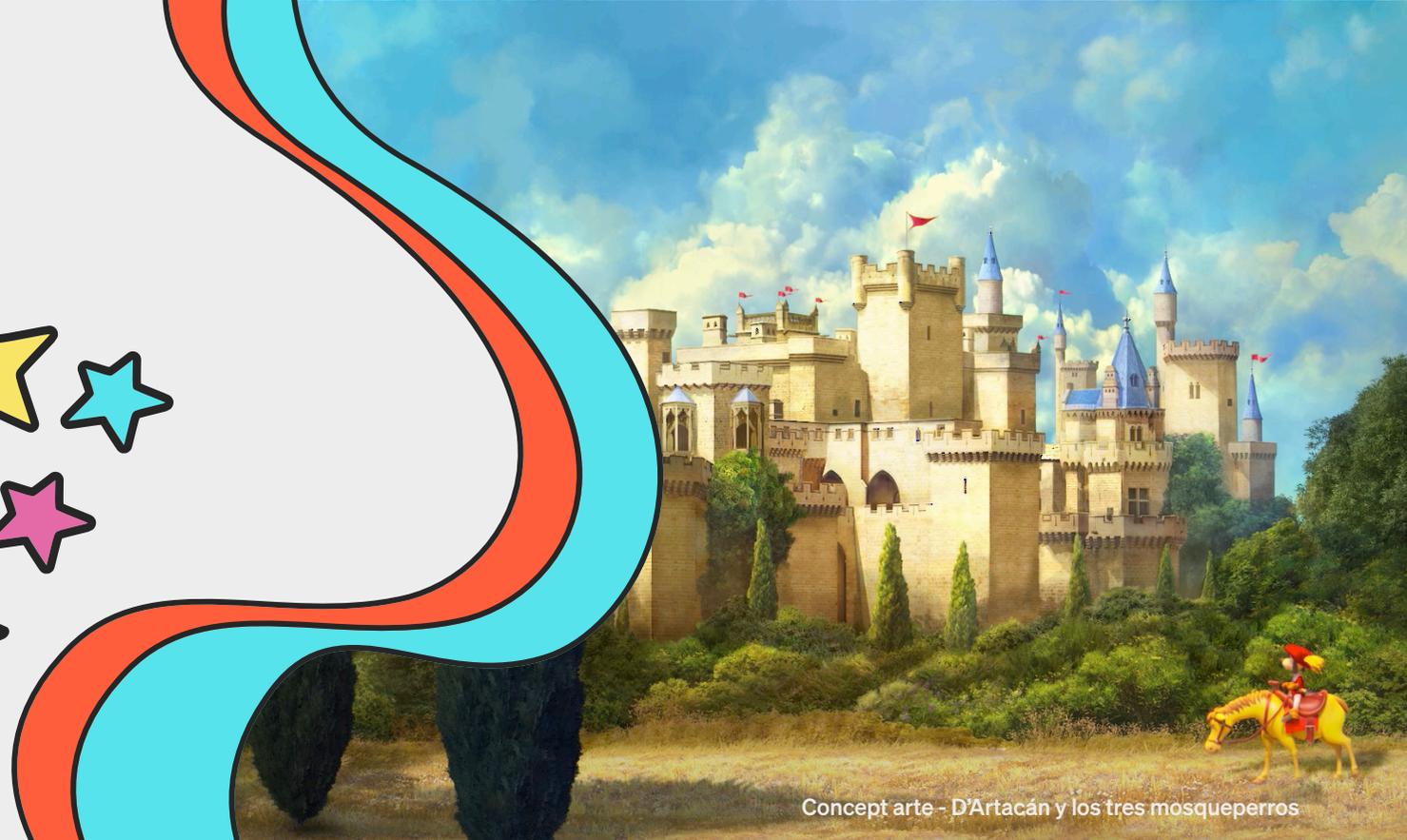
SINOPSIS

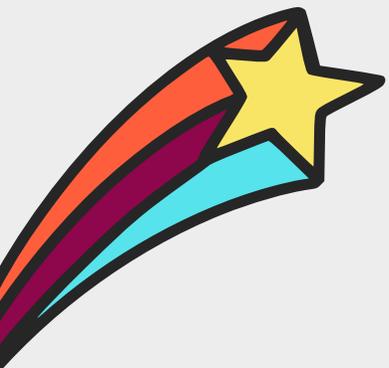
Un día más con vida es un largometraje de animación 3D para público adulto basado en el libro favorito del legendario escritor y reportero de guerra, Ryszard Kapuscinski. Narra la crónica desesperada de un ser humano al límite de sus fuerzas, que lucha por sobrevivir e informar al mundo de la batalla final entre Estados Unidos y URSS por el control de África.



02

**NAVARRA
FILM COMMISSION**





Misión

Navarra Film Commission es la oficina del cine creada por el Gobierno de Navarra en 2009 con el objetivo de **facilitar el trabajo a las empresas y profesionales del sector audiovisual que deseen rodar en nuestra comunidad.**

Navarra Film Commission — integrada en la sociedad pública de Gobierno de Navarra NICDO— se encarga de facilitar información y promover acuerdos y acciones encaminadas a consolidar y facilitar estos rodajes y **sirve de enlace entre el Gobierno de Navarra, las administraciones públicas y particulares y la industria del audiovisual.**

Ofrece gratuitamente sus servicios de información, asesoramiento y tramitación a las productoras, agencias o empresas audiovisuales para facilitar la toma de las **decisiones relativas a la realización de un rodaje, grabación o toma fotográfica** y conseguir que las empresas interesadas optimicen sus recursos, tanto humanos como materiales y económicos.

navarrafilm.com | navarrafilmcommission@nicdo.es

Servicios



Búsqueda de localizaciones



Asistencia a la logística de producción



Coordinación con Instituciones y organismos de interés



Gestión y asesoramiento en la tramitación de permisos de rodaje



Información sobre financiación de proyectos audiovisuales



Contacto de profesionales y empresas del sector

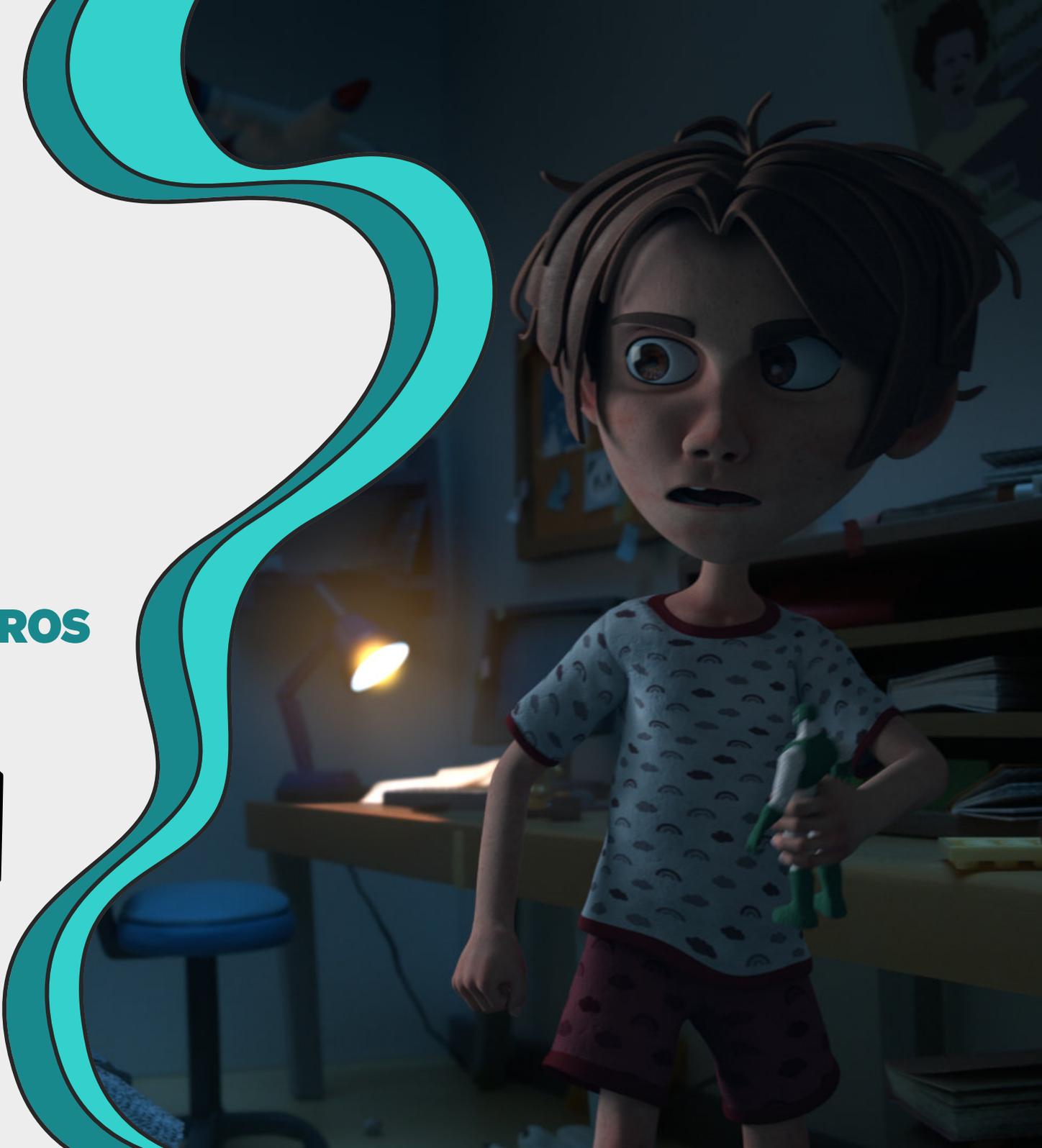
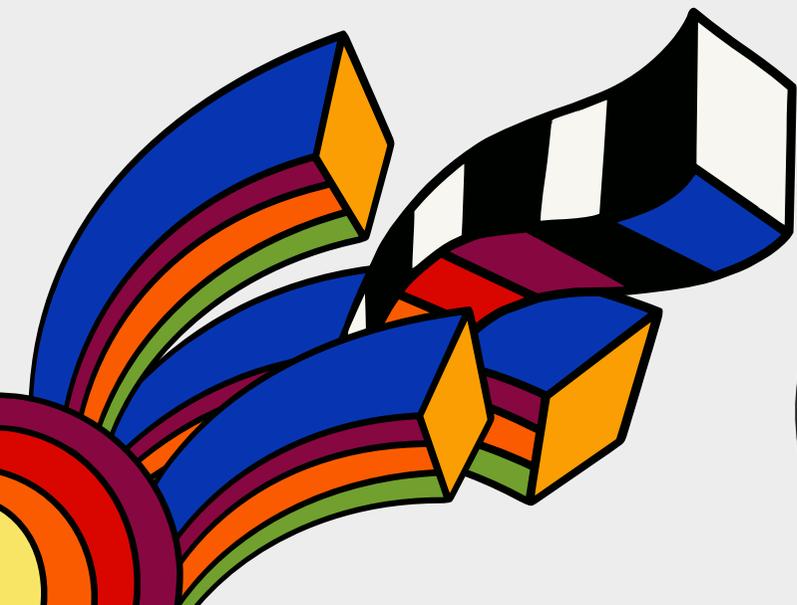


Promoción del territorio en los mercados especializados



03

**EVENTOS Y ENCUENTROS
DE ANIMACIÓN**



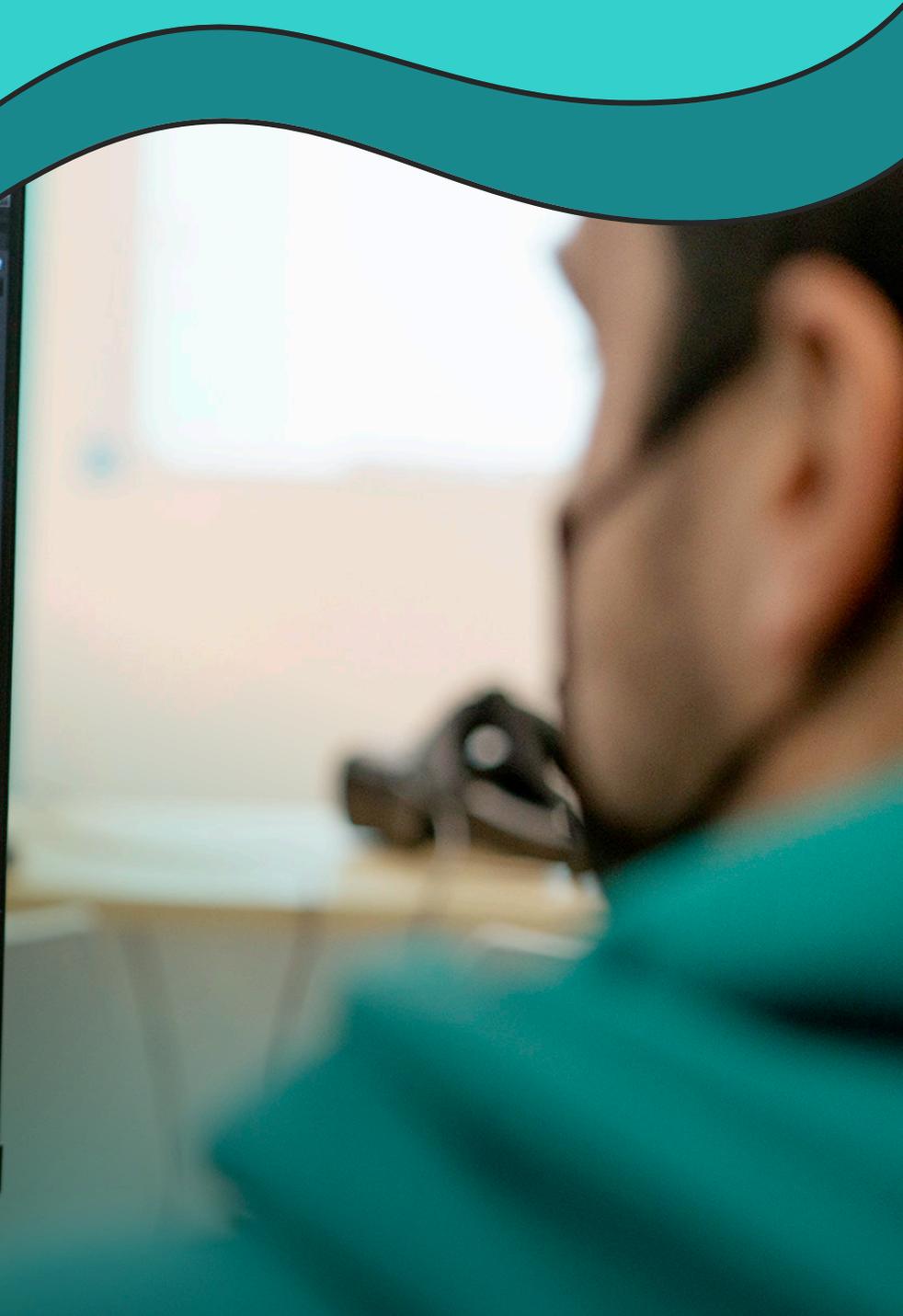


NEXT LAB FINANCE & TECH NAVARRA



Next Lab Finance & Tech Navarra es evento boutique en torno a la financiación, las inversiones y la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas en la industria de la animación y los videojuegos, que tendrá lugar gracias al apoyo principal del Gobierno de Navarra y de la sociedad pública NICDO del 27 al 29 de junio de 2022 en Pamplona.

nxlb.org/finance-tech



II JORNADAS VIDEOJUEGOS Y CREACIÓN DIGITAL 2022

10 y 11 de noviembre de 2022

📍 Centro Huarte (Navarra)

Como continuación de las jornadas creadas en 2021, se celebrará una segunda edición, con un formato más completo y desarrollado.

Las jornadas estarán centradas en el **asesoramiento para la mejora de los proyectos que se estén desarrollando en Navarra** y para **aflorar nuevo talento local**.

Además, esas jornadas tendrán una parte de contenido **sobre tecnología e innovación**, con la participación del SINAL y el objetivo de que crezca el número de proyectos de I+D+i del sector AV.

Se contará con ponentes y consultores de primer nivel. Se incluirán acciones específicas relacionadas con la **cuestión de género** (para mejorar las cifras de mujeres implicadas en la industria) y **de la accesibilidad** (la participación en estos procesos de personas con discapacidad), así como cuestiones relacionadas con el **uso ético y deontológico de la IA**.

Finalmente, **se trabajará en el fomento de la colaboración de los profesionales creativos del ámbito de la animación y el videojuego con los de otras disciplinas artísticas**.

En general, **se fomentarán las relaciones de los artistas con las empresas tecnológicas, los emprendedores, las instituciones y las universidades**.



04

**SECTOR AUDIOVISUAL
DE NAVARRA**



CLAVNA

cluster
audiovisual
de navarra

nafarroako
ikusentzunezkoen
Klusterria

audiovisual
cluster of
navarre

El CLÚSTER AUDIOVISUAL DE NAVARRA es una asociación sin ánimo de lucro, constituida en enero de 2017, que busca dar una respuesta profesional y ambiciosa al sector industrial audiovisual dentro del marco de la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra. CLAVNA quiere ser un **canal de proyectos, financiadores, inversiones y propuestas de formación** que incidan directamente en el sector y que incluyan a Navarra en el panorama audiovisual internacional.

Objetivos

- > **Potenciar la innovación y el conocimiento** para el aumento de la competitividad de sus empresas.
- > **Generar sinergias de colaboración** entre instituciones públicas, empresas privadas, centros de conocimiento y desarrollo industrial.
- > Realizar un **asesoramiento y vigilancia estratégica** del sector.
- > **Presencia y trabajo en red para la internacionalización** y ventas de productos y proyectos regionales.
- > Colaborar en proyectos dotados de proyección y estructura cohesionada para la **generación de empleo, buenas prácticas y posicionamiento** de la región en el marco de las industrias culturales.
- > **Visibilizar el sector industrial audiovisual navarro** como marca de calidad.

clavna.com | info@clavna.com



NAPAR es una **asociación de empresas y profesionales del sector audiovisual de Navarra** en la que están agrupados desde pioneros del audiovisual en Navarra con amplia experiencia hasta jóvenes startups llenas de energía y dinamismo. **Su objetivo es contribuir al crecimiento del sector audiovisual**, apoyando nuevos proyectos y enraizando esa actividad en lo más profundo del tejido industrial y creativo de la Comunidad Foral.

Otro de sus objetivos es **dar visibilidad a los profesionales navarros y sus obras**. Para ello, cuenta con un catálogo de empresas y profesionales con los que responder a las necesidades de las producciones que vienen a Navarra, y también ejerce como asesor para programadores de festivales o centros culturales.

NAPAR también desarrolla la labor de **órgano consultivo**, representando a sus socios frente a consultas del sector público: asesoría en la redacción de normativas, consultoría de proyectos específicos, acompañamiento y apoyo en todo lo relacionado con el sector audiovisual, dando siempre voz a las empresas y profesionales con sede en Navarra.

De manera independiente y como integrante fundamental del Clúster Audiovisual de Navarra, NAPAR funciona como un **observatorio que vela por el cumplimiento de la normativa vigente en todo lo relacionado con nuestra industria**.



05

AYUDAS GENERAZINEMA 2022

Ayudas convocadas por el Gobierno de Navarra - Departamento de Cultura y Deporte
Sección de proyectos audiovisuales y digitales

→ Más información en:

www.culturana Navarra.es/es/ayudas-generazinema

cine@navarra.es



GENERAZINEMA DESARROLLO



Incluye ayudas al desarrollo de **proyectos de animación**, realizados entre el 1 de enero de 2022 y 31 de octubre de 2023.

Total dotación presupuestaria modalidad Animación (B):

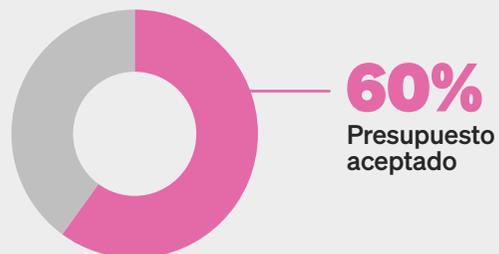
100.000 €

DESTINADAS A

Productoras independientes incluidas AIEs establecidas en España e inscritas en el Registro de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales del ICAA.

AYUDA

Límite: **60% del importe** del presupuesto aceptado.
Máximo: 40.000 €.



REQUISITOS

1 No haber iniciado la producción antes de **1 de enero de 2022**.



2 Mínima financiación garantizada, un **15%** del presupuesto total.



3 En coproducciones, el solicitante debe tener una **participación mínima del 20%** de la producción total.

20%

4 Dos de las tres situaciones siguientes:

• Dirección del proyecto a cargo de **persona natural de Navarra o empadronada** en esta comunidad foral desde el 1 de enero de 2022.



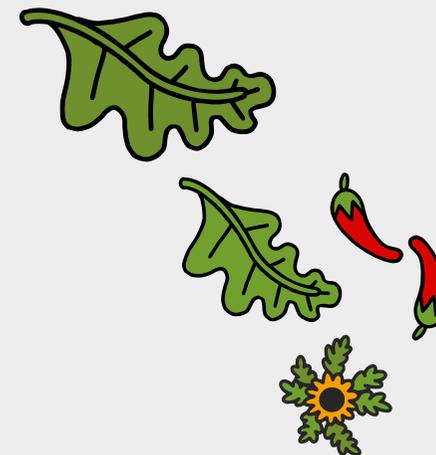
• **Productora con domicilio fiscal** en Navarra durante todo el proceso del proyecto.



• **Gasto mínimo del 40%** del presupuesto aceptado en Navarra.*



* Para la consideración de gasto navarro se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2 de la Orden Foral 69/2021.



GENERAZINEMA PRODUCCIÓN



Incluye ayudas a la producción de **proyectos de animación**, realizados entre 1 de enero de 2022 y 31 de octubre de 2024.

Total dotación presupuestaria:

790.965 €

MODALIDADES

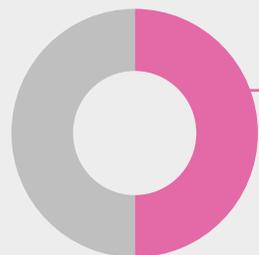
- >> Largometrajes presupuesto > 500.000€ (A.1)
- >> Largometrajes presupuesto ≤ 500.000€ (A.2)
- >> Cortometrajes animación (B.2)

DESTINADAS A

Productoras independientes incluidas AIEs establecidas en España e inscritas en el Registro de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales del ICAA.

AYUDA

Límite: **50% del importe** del presupuesto aceptado.
Máximo: 100.000€ (A.1); 60.000€ (A.2); 40.000€ (B.2)



50%
Presupuesto
aceptado

REQUISITOS

- 1** No haber presentado la solicitud de **calificación al ICAA**. 
- 2** Mínima financiación garantizada, un **20%** del presupuesto total. 
- 3** En coproducciones, el solicitante debe tener una **participación mínima del 20%** de la producción total. 

- 4** Dos de las tres situaciones siguientes:

- Dirección del proyecto a cargo de **persona natural de Navarra o empadronada en esta comunidad foral desde el 1 de enero de 2022**. 
- Productora **con domicilio fiscal en Navarra** durante todo el proceso del proyecto. 
- **Gasto mínimo del 40%** del presupuesto aceptado en Navarra. 

* Para la consideración de gasto navarro se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2 de la Orden Foral 69/2021.



GENERAZINEMA PROMOCIÓN



Incluye ayudas a la promoción y difusión de **obras audiovisuales de animación del sector audiovisual navarro** desarrolladas entre 1 de noviembre de 2021 y 31 de octubre de 2022.

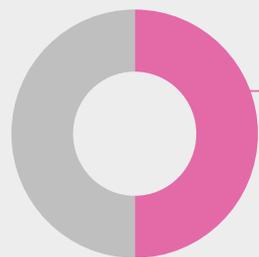
Régimen de evaluación individualizada.

Total dotación presupuestaria:

20.000 €

AYUDA

Límite: **50% del importe** del presupuesto aceptado.
Máximo: 3.000 €



50%

Presupuesto
aceptado

BENEFICIARIOS

1 Personas físicas **naturales o empadronadas en la Comunidad Foral de Navarra (CFN)** al menos desde el 1 enero de 2021.



2 Personas jurídicas o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado sin personalidad jurídica, con **domicilio social y desarrollo de su actividad en la Comunidad Foral de Navarra (CFN)** desde el 1 de enero de 2021.



3 **Objeto o fin social:** el desarrollo de actividades audiovisuales o cinematográficas.



4 Alta en el IAE:



- **Sección 1.ª** (actividades empresariales): Agrupaciones 96 o 99.*
- **Sección 2.ª** (actividades profesionales): Agrupación 85 o 89.*
- **Sección 3.ª** (actividades artísticas): Agrupaciones 1, 2 o 3.*

*En el momento de presentación de la solicitud.

06

INCENTIVO FISCAL

Deducción por inversiones en películas cinematográficas y otras obras audiovisuales
(Ley Foral 26/2016 del Impuesto de Sociedades de Navarra, artículo 65)

→ Más información en:

www.culturana Navarra.es/es/informacion-general

validacion.incentivo.audiovisual@navarra.es

Tel: 848 43 35 05 | 848 42 47 58



Deducción por inversiones en películas cinematográficas y otras obras audiovisuales.

Se trata de crédito fiscal para inversiones en producciones cinematográficas y de otras obras audiovisuales de ficción, animación o documental (Ley Foral 26/2016 del Impuesto de Sociedades en Navarra, artículo 65).

DESTINATARIOS



Productoras o coproductoras de producciones españolas, de películas cinematográficas y de otras obras audiovisuales de animación: regulado en el [artículo 65.1](#).

% DEDUCCIÓN FISCAL

Especial: 40% en el primer millón de base de deducción.

General: 35% de la base de deducción.

Otros casos con deducción especial:

Producciones V.O. euskera; Dirigidas por mujeres; Documentales; Dirección novel.

BASE DE DEDUCCIÓN

- > Los costes de producción de la obra audiovisual hasta la consecución de la copia estándar o máster digital, con ciertas especialidades y límites.
- > Los gastos de publicidad y promoción, con el límite del 40% de los costes de producción.
- > Los gastos de adaptación a soporte o sistema, de realización de soportes para preservar la obra y obtención de copias, necesarios y destinados a la exhibición en salas o explotación cinematográfica, o, en el caso de las series, a la retransmisión en televisiones o en plataformas que ofrezcan contenidos en streaming.
- > Los gastos del informe especial de auditoría.



Services para producción de películas cinematográficas o de obras audiovisuales, nacionales o internacionales que dispongan de certificado que acredite su carácter cultural: regulado en el [artículo 65.2](#).

% DEDUCCIÓN FISCAL

General: 35% de los gastos realizados en territorio navarro.

BASE DE DEDUCCIÓN

Los gastos realizados en territorio navarro directamente relacionados con la producción relativos a:

- > Los gastos de personal creativo, siempre que tenga la residencia fiscal en España o en algún Estado miembro del Espacio Económico Europeo, con el límite de 50.000 euros por persona.
- > Los gastos derivados de la utilización de industrias técnicas y otros proveedores, transportes, alojamiento y manutención necesarios para la producción.



Contribuyentes del Impuesto de Sociedades o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, **que participen en la financiación** de producciones españolas de películas cinematográficas y de otras obras audiovisuales de ficción, animación o documental: regulado en el [artículo 65 bis](#).

DEDUCCIÓN FISCAL

El contribuyente que participe en la financiación tendrá derecho a acreditar la deducción prevista para la productora en el artículo 65.1 (con un máximo resultante de multiplicar por 1,25 el importe de las cantidades desembolsadas para la financiación de la obra audiovisual).

El exceso podrá ser aplicado por la productora.





LÍMITES Y REQUISITOS

Importe máximo de la deducción: 5 millones de euros.

Los gastos en territorio navarro deberán alcanzar el 40% de la inversión.

Si el porcentaje de gasto es inferior, la base de deducción se calculará dividiendo los gastos en territorio navarro entre 0,4.

NUEVO PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE LA INVERSIÓN:

A cargo de la Dirección General de Cultura del Gobierno de Navarra, según Orden Foral 69/2021 de 7 de Mayo.

La suma de la deducción y el resto de ayudas no podrá superar el 50% el coste de producción. Este límite se elevará en los siguientes casos:

85% para los cortometrajes

80% para producciones dirigidas por una persona que no haya dirigido o codirigido más de dos largometrajes calificados para su explotación comercial en salas de exhibición cinematográfica, cuyo presupuesto de producción no supere 1.500.000 de euros.

80 % para producciones rodadas íntegramente en euskera.

80% para producciones dirigidas exclusivamente por personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33% reconocido por el órgano competente.

75% para producciones realizadas exclusivamente por directoras.

75% para producciones con un especial valor cultural y artístico que necesiten un apoyo excepcional de financiación según los criterios que se establezcan mediante orden foral o en las correspondientes convocatorias de ayudas.



LÍMITES Y REQUISITOS

La base de la deducción no podrá superar el 80% del coste total de la producción.

Importe máximo de la deducción: 5 millones de euros.

Deducción no aplicable cuando el productor receptor de los servicios aplique la deducción establecida en el artículo 65.1.

Mínimo de una semana de rodaje en interiores o exteriores de Navarra.



LÍMITES Y REQUISITOS

- > No aplicable cuando el contribuyente esté vinculado con la productora.
- > Suscripción de un contrato de financiación entre la productora y el contribuyente que participa en la financiación de la producción, con anterioridad a la finalización del período impositivo en que se genere la deducción.
- > Los contribuyentes no podrán adquirir derechos de propiedad intelectual o de otra índole respecto de los resultados de la producción.
- > La productora no tendrá derecho a la aplicación de las deducciones previstas en el artículo 65.1. si el importe total deducido por el financiador coincide.



Procedimiento de reconocimiento de la inversión en dos fases

Se establece un **nuevo procedimiento de reconocimiento de la inversión** que se realiza por Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra, según la Orden Foral 69/2021 del 7 de mayo.

1º Solicitud **INFORME PREVIO** sobre el cumplimiento de los requisitos y condiciones de la deducción.

OBJETIVO

Que el/la contribuyente, desde que presenta la solicitud, pueda consignar en su declaración-liquidación la deducción generada.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- > Solicitud de informe previo.
- > Datos básicos del proyecto.
- > Memoria explicativa del proyecto.
- > Declaración responsable para deducción del 40% en su caso.
- > Declaración responsable de certificado de nacionalidad y de certificado de carácter cultural.
- > Declaración responsable de cumplimiento de condiciones para aplicar un límite de intensidad de ayudas superior al 50%, en su caso.
- > Presupuesto de gastos del proyecto.

EMISIÓN DEL INFORME

En el plazo máximo de 3 meses a contar desde la presentación de la solicitud.

La Dirección General de Cultura determinará si el proyecto cumple con las condiciones para tener derecho a practicar la deducción y establecerá si corresponde aplicar el 35% o el 40% de deducción.

2º Justificación de la inversión realizada y del cumplimiento de los requisitos establecidos.

OBJETIVO

VALIDACIÓN de la inversión realizada y determinar la BASE DE DEDUCCIÓN.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

(a presentar en 6 meses desde solicitud de certificado de nacionalidad)

- > Solicitud de informe de validación.
- > Declaración del coste de la obra audiovisual.
- > Informe especial de auditoría de revisión y verificación del coste de la película o de la serie.
- > Certificado de nacionalidad.
- > Certificado de carácter cultural.
- > Comunicación de fecha de inicio y fin de producción.
- > Justificante de entrega de copia de la obra audiovisual expedido por el archivo de la Filmoteca de Navarra.
- > Acreditación de cumplir con las obligaciones establecidas en los artículos 65.1.D y 65.6 de la ley foral del impuesto sobre sociedades.

DETERMINACIÓN DE LA BASE DE DEDUCCIÓN

En el plazo máximo de 6 meses desde la presentación de la documentación que justifica la deducción.

La Dirección General de Cultura determinará el importe de la base de deducción teniendo en cuenta la inversión de la productora, los gastos realizados en territorio navarro y las ayudas recibidas.

Composición de la base de deducción



GASTOS

- 1** El coste de la producción hasta la consecución de la copia estándar o master digital, **con ciertas especialidades y límites.**
- 2** Gasto de promoción y publicidad (límite el 40% coste de producción).
- 3** Gasto del informe especial de auditoría.
- 4** Gasto de adaptación a soporte.*
- 5** Gasto de realización de soportes para preservar la obra y obtención de copias.*

Todos los gastos efectuados **entre los 24 meses anteriores a la fecha de inicio del rodaje y los 24 meses posteriores a la fecha de fin de rodaje.**

* Necesarios para la exhibición en salas o explotación cinematográfica, o , en el caso de las series, para la retransmisión en televisiones o en plataformas que ofrezcan contenidos streaming.

NO forman parte de la base de deducción:
Los gastos financieros y los impuestos indirectos.

ESPECIALIDADES

Remuneración del productor ejecutivo (con contrato específico + objeto social producción ejecutiva + participación efectiva).

Importe de los gastos generales.

Gastos correspondientes a suministros (agua, electricidad, gas, limpieza).

El coste de la amortización (material técnico propiedad de la productora).

Servicios de restauración, hostelería, viajes, desplazamientos, telefonía e internet.

LÍMITES

No puede exceder del mayor de los siguientes límites:

- a) El 10 por 100 del coste de producción.
- b) 100.000 euros.

Hasta el 10 por 100 del coste de producción. Se imputará a gastos generales:

Gastos del personal de plantilla que no tenga contrato laboral específico para la obra objeto de la deducción.

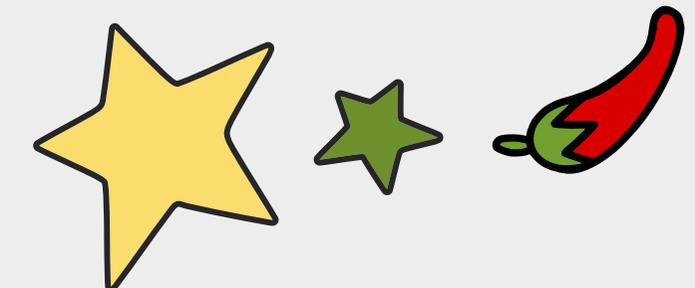
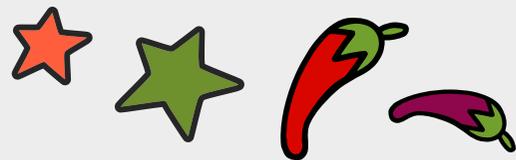
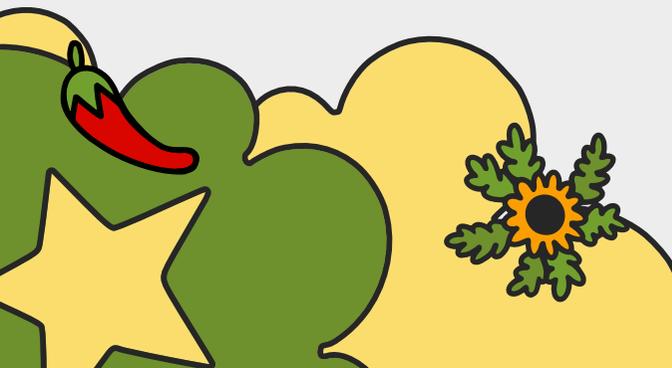
Los gastos de suministros que se produzcan en el domicilio social de la productora y este no sea el local directamente vinculado con el rodaje.

Gastos de servicios de restauración, hostelería, viajes y desplazamientos, telefonía e internet, producidos fuera del período de rodaje.

Producidos, dentro del periodo de rodaje, en locales o instalaciones directamente vinculados con el rodaje.

La correspondiente al tiempo de utilización en la realización e la obra audiovisual.

Dentro del período de producción.



Gasto en territorio navarro

Los servicios que se efectúen desde Navarra, cuando quien los preste tenga el domicilio fiscal en territorio navarro.

Los gastos correspondientes a adquisiciones de bienes utilizados en territorio navarro y realizadas a personas o entidades que tengan el domicilio fiscal en Navarra.

Los gastos de amortización derivados de elementos del inmovilizado material o intangible, cuando su utilización efectiva se produzca en territorio navarro y quien realice la entrega tenga su domicilio fiscal en dicho territorio.

También se considerarán realizados en Navarra los gastos que a continuación se especifican:

- 1** Los gastos derivados del pago de salarios de trabajadores en régimen laboral, cuando los trabajos o servicios se presten en Navarra.
- 2** Los gastos derivados de suministros de agua, gas o electricidad, cuando se realice desde territorio navarro la puesta a disposición del adquirente, entendiéndose como tal el lugar en el que está sito el contador o acometida.
- 3** Los gastos derivados del pago de seguros, cuando la localización del riesgo o del compromiso se produzca en territorio navarro.
- 4** Los gastos relacionados con la cesión de uso o arrendamiento de bienes inmuebles, cuando dichos bienes radiquen en territorio navarro.
- 5** Los gastos de hostelería y restauración, cuando el servicio se preste en establecimientos situados en territorio navarro. Excepto para los servicios prestados por empresas de catering.





www.navarrafilmindustry.com